

18916 *RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública por la que se nombra a don José Roberto Gil Durantez funcionario de carrera del Cuerpo General Administrativo del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública, en ejecución de sentencia.*

La Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Sexta, de la Audiencia Nacional ha dictado sentencia, con fecha de veinticinco de enero de dos mil cuatro, en el recurso contencioso-administrativo promovido por don José Roberto Gil Durantez contra la Resolución del Director de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 19 de diciembre de 2001 en el proceso selectivo de ingreso en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública, convocado por Resolución de 2 de agosto de 2001 (Boletín Oficial del Estado del 12 de septiembre) por el sistema previsto en el artículo 22.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

La parte dispositiva de la expresada sentencia estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Sr. Gil Durantez y declara su derecho a ser nombrado funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública, con efectos y desde la fecha en que se efectuó el nombramiento de los aspirantes que superaron el proceso selectivo mencionado anteriormente, el que se realizó mediante Resolución de 19 de noviembre de 2002, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública (Boletín Oficial del Estado de 6 de diciembre de 2002).

En consecuencia, esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, y a propuesta del Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, resuelve:

Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad Agentes de la Hacienda Pública a don José Roberto Gil Durantez en el destino recogido en el Anexo a esta Resolución.

El presente nombramiento tiene efectos económicos y administrativos desde el día 7 de diciembre de 2002, primer día hábil de toma de posesión de los aspirantes nombrados funcionarios del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública, por la Resolución de 19 de noviembre de 2002, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública (Boletín Oficial del Estado de 6 de diciembre).

Para adquirir la condición de funcionario el Sr. Gil Durantez deberá prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 30 de septiembre de 2004.—El Secretario General, Francisco Javier Velázquez López.

Ilmo. Sr. Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria e Ilma. Sra. Directora General de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo o Escala: C. General Administrativo de la Administración del Estado.

Especialidad: Agentes de la Hacienda Pública.

Turno: Ejecución de sentencia.

NOPS: 1. NRP, especialidad: 0933992246A1135 H. Apellidos y nombre: Gil Durantez, José Roberto. FN: 27-11-1972. Ministerio, Centro Directivo/OO.AA., Centro de destino: Ag. Estatal de Admón Tributaria, Delegación Especial de Madrid, Admón. de Chamartín-Área de Gestión. Provincia, localidad, puesto de tra-

bajo: Madrid, Madrid, Agente Entrada Hacienda Pública. Código PT, nivel C.D., C. específico: 4797473, 16 y 2.499,60.

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

F.N.: Fecha de nacimiento.

Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino.

C. Específico: Complemento Específico.

S.G.: Subdirección General.

Código PT: Código del puesto de trabajo.

18917 *RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, especialidades de Juristas y Psicólogos.*

Por Orden INT/1348/2003, de 5 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del día 30), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, especialidades de Juristas y Psicólogos.

Concluidas las pruebas selectivas, por Resolución de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias de 20 de enero de 2004 se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en el Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, especialidades de Juristas y Psicólogos, de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el período de prácticas, previsto en la base 1.2 y anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, especialidades de Juristas y Psicólogos, a los aspirantes aprobados en el proceso selectivo. La relación completa de los funcionarios nombrados se encontrará expuesta en los tablones de anuncios de todos los Centros Penitenciarios y en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i)